



AL EXCMO. SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

El jueves 22 del presente mes hemos tenido conocimiento que, el 25 de febrero de este año el Servicio Territorial de Sanidad de la Delegación Territorial de Valladolid de la Junta de Castilla y León, había enviado un escrito a la Fundación Municipal de Deportes y a la Concejalía de Medio Ambiente y Sostenibilidad informando que la Zona Agua Baño Río Pisuerga Valladolid en los últimos cuatro años ha sido calificada de “insuficiente” según los criterios establecidos en el Real Decreto 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la Gestión de la Calidad de las Aguas de Baño.

En el mismo se advierte que si la temporada 2022 volviera a ser calificada, la mencionada zona de baño, como de calidad insuficiente, la Dirección General de Salud Pública podría, de oficio o a instancia del Ayuntamiento dar de baja esa zona de baño, por ser aguas de baño de calidad insuficiente durante cinco años consecutivos.

Por otro lado, el art. 12.3 del Real Decreto citado anteriormente, en su apartado d) así como en el Decreto 80/2008 de la Junta de Castilla y León en su artículo 4.2b) recogen que cuando se dé este supuesto la autoridad competente deberá advertir al público de la calidad insuficiente de las aguas, las causas de la contaminación y las medidas de gestión adoptadas. Asimismo, recogen que se deberá instalar una señal sencilla y clara en la playa, con información de las causas de la contaminación y las medidas adoptadas.

Esta competencia, según el Decreto 80/2008, de 27 de noviembre, sobre la Gestión Sanitaria de la Calidad de las Aguas de Baño de la Comunidad de Castilla y León, es del Ayuntamiento del término municipal donde esté situada cada zona de aguas de baño. El Grupo Municipal Popular ha advertido que en la conocida como Playa de las Moreras a día de hoy -25 de julio de 2022-, no hay ningún cartel indicando que la calidad del agua es insuficiente y otros extremos que está obligado el Ayuntamiento a informar por la normativa estatal y autonómica. Asimismo, pensamos que no es preciso recordar al Sr. alcalde que se trata de un asunto serio que puede afectar a la salud de nuestros vecinos y que al margen de algunos comentarios en la prensa y en las redes



sociales un tanto frívolos por su parte, seguramente fruto del desconocimiento de la normativa. Es por lo que

SOLICITAMOS

1.- Que de forma inmediata se instalen los carteles en lugar claramente visible a los que se refieren el Real Decreto del Gobierno y el Decreto de la Junta de Castilla y León para informar a los ciudadanos que deseen utilizar la playa de las Moreras.

2.- Que se realicen de forma urgente los estudios pertinentes para adoptar medidas correctivas encaminadas a mejorar la calidad del agua de esta zona de baño para así evitar su cierre definitivo.

Valladolid, 25 de julio de 2022



Pilar del Olmo Moro



José Antonio de Santiago-Juárez López



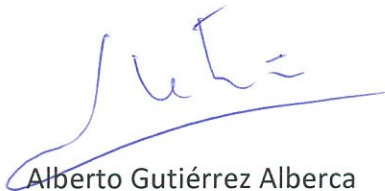
Rodrigo Nieto García



Marta López de Cuesta




José Antonio Martínez Bermejo



Alberto Gutiérrez Alberca



Irene Núñez Martín



Francisco de Paula Blanco Alonso



Carlos Paramio Conde